



**DESIGNA COMISIÓN APERTURA Y
EVALUACION OFERTAS PMU LINEA
EMERGENCIA, MEJORAMIENTO SOME Y
ACCESO CESFAM.**

18 NOV 2015

LA UNION,

VISTOS:

- a) El Proyecto “Mejoramiento Some y Acceso Cesfam”, postulado a financiamiento a través del Programa PMU- línea Emergencia;
- b) La Resolución Exenta Subdere N° 12256/2015 , de fecha 22.09.2015 que aprueba proyecto y financiamiento a través de fondos Programa PMU- EMERGENCIA 2015, para ejecución;
- c) La Solicitud Interna Secplan N° 123928 de fecha 28.10.2015 que instruye llevar a cabo la Licitación Pública;
- d) La Necesidad de Elaborar Bases que regirán el proceso de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto;
- e) El Decreto Exento N° 6459 de fecha 28.10.2015 que aprueba las bases e instruye la publicación de la Licitación;
- f) La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la licitación “Mejoramiento SOME y Acceso Cesfam”, ID 3336-48-LP15;
- g) El Decreto Exento N° 3947 de fecha 08.07.2015 que designa Alcalde Subrogante para la comuna de La Unión, al funcionario grado 06, Administrador Municipal don **Javier Eduardo Parra Solís**;
- h) Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886;
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

006985

DECRETO EXENTO N°

1. **DESIGNESE** a los funcionarios que se indica a continuación, para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Licitación “Mejoramiento Some y Acceso Cesfam”, ID 3336-48-LP15:

- Sr. Sebastián Gómez Curipan Profesional de Secplan
- Sr. Luis Carrasco García Profesional de Secplan
- Sr. Pablo Solís Melendres Profesional de Secplan

2. **REUNASE** ésta comisión, para cumplir con lo encomendado, el día **martes 24 de noviembre de 2015, a las 15:30 horas**, en oficina 323, tercer piso de la Municipalidad, estando presente la Secretaria Municipal o quien la subrogue quien actuará como Ministro de Fe;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA DÍAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
JEPS/MDO/RRB/mep

JAVIER EDUARDO PARRA SOLÍS
ALCALDE SUBROGANTE